



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Dispone Las Choicas

---

VISTO el EX-2021-02224553- -GDEMZA-DMI#MEIYE, caratulado: “I.I.A. -LAS CHOICAS-GEOMETALES S.A.”, **por el cual se tramita la Evaluación de Impacto Ambiental Etapa de Exploración de “Las Choicas”**

Que la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza, procedió a la Evaluación completa del Expediente previo a la Emisión del Informe Final para el Dictado de la DIA

Que el procedimiento a completado las etapas de solicitud del Dictámen Técnico de la FACAI y Dictámenes Sectoriales de la Municipalidad de Malargüe; Departamento General de Irrigación y Dirección de Recursos Naturales

Que habiéndose analizado la información y a fin de poder proceder al dictado de la DIA es necesario solicitar a la Empresa información adicional para completar al evaluación del Proyecto

Por ello,

**LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º:** Notifíquese a MINERA GEOMETALES S.A del Informe Técnico de Orden 140 Dictámenes Sectoriales de la Municipalidad de Malargüe; Departamento General de Irrigación y Dirección de Recursos Naturales, a fin de que tome conocimiento de las recomendaciones y conclusiones de los mimos

**ARTÍCULO 2º:** La Empresa MINERA GEOMETALES S.A deberá presentar ante la DPA mesaentradpa@mendoza.gov.ar y ante escribanía de Minas la siguiente información

- Respuesta a cada una de las observaciones emitidas por el Ente Dictaminador
- La Empresa debe actualizar cronograma de actividades.
- Se deberán presentar las coordenadas geográficas de ubicación general del proyecto.
- Deberán presentar las ubicaciones con las coordenadas geográficas de los sitios donde pretenden realizar los trabajos.

- Glaciares: Actualización de acuerdo a ING 2018 (<https://www.glaciaresargentinos.gob.ar/>)
  - Cotas
  - Extensión
  - Tipo
  - Distancia a la zona de Exploración
  - Distancia a cada pozo(cota de los Pozos) (identificar zona buffer)
- Puesteros: Relevamiento, Georeferenciación Instalaciones
- Informe sobre presencia de pueblos originarios (<http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas/archivo/> INAI)
- Accesos : Caminos existentes y nuevos, acceso a las locaciones
- Yacimiento: Georeferenciación del área de trabajo
- Pozos: Georeferenciación ; profundidad; inclinación consumo de agua, tratamiento de cutting, insumos
- Equipos a utilizar
- Plan de contingencia y mitigación
- Identificación de cavernas

La información deberá ser presentada en coordenadas Posgar y Geográficas remitiendo en formato KMZ/KML los polígonos requeridos

**ARTÍCULO 3°:** NOTIFÍQUESE en legal forma al proponente y a la Dirección General de Minería